

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
12 de julio de 2023 a las 13:30:00

Lugar de celebración: Sede de la Fundación Helga de Alvear

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María Jesús Ávila Corchero, Coordinadora de la FHA

SECRETARIO

D. Roberto Díaz Pena, Conservador de la FHA

VOCALES

Dña. Angela Sánchez Vázquez, Técnica de Contabilidad y Finanzas FHA

D. Miguel Fernández Campón, Técnico de educación y mediación cultural FHA

Dña. Yolanda Rodríguez Jovita, Técnica de administración general FHA

Orden del día

1.- Valoración de los criterios basados en juicios de valor: 202306_PAP - Servicios de personal de atención al público en las instalaciones de la Fundación Helga de Alvear.

Comprobada la ausencia de conflictos de intereses por parte de los miembros de la mesa, da comienzo la sesión.

Se Expone

1.- Valoración de los criterios basados en juicios de valor: 202306_PAP - Servicios de personal de atención al público en las instalaciones de la Fundación Helga de Alvear.

Tras el estudio de los proyectos técnicos aportados por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

Propuesta Técnica de Sedena, S.L.:

Descripción del servicio: correcta presentación del servicio y de su entendimiento de la gestión del mismo como algo global. Muy centrado en la experiencia del visitante, pero atendiendo también a los valores de la Fundación Helga de Alvear (en adelante FHA). Plantea objetivos ambiciosos con planes de trabajo transversales y específico por áreas. 2,50 puntos.

Funcionamiento del servicio en cada una de las categorías: Desarrolla mucho la figura de la coordinación del servicio. Organiza el personal con apoyo desde la infraestructura de la empresa. Al describir el servicio que prestaría la coordinación, que no es un aspecto que se requiere en los pliegos, lo contempla como un perfil específico que no compatibilizaría sus tareas con las posiciones de otras categorías que sí se recogen en el pliego. En la propuesta de actividades se incluyen acciones y líneas conceptuales que son específicas y ya están cubiertas desde el departamento de educación del Museo. Presenta una buena contingencia de personal y operativa tanto en comunicación como en resolución de imprevistos. En la uniformidad sólo señala el indicativo del idioma para determinados puestos, cuando es un requisito que todo el personal que preste el servicio tenga conocimientos de inglés. Presenta mejoras como la dotación de 2 tablets o petacas para las visitas guiadas. 3 puntos.

Descripción de protocolos y de procedimientos generales y específicos por categorías: Protocolos no acordes con las funciones que el servicio tiene encomendadas, como el cierre de puertas o el apagado de luces que realizan el servicio de seguridad y vigilancia, y que excederían tanto el horario recogido en las prescripciones de los pliegos como las responsabilidades de los trabajadores que efectúen esas tareas con independencia de su categoría. 1,5 puntos.

Descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio: Propone herramientas de registro, auditorías internas y externas, encuestas de satisfacción. Mejoras en lo relativo a la formación de los trabajadores junto con un plan motivacional del personal e implantación de una plataforma de control colaborativo. 1,5 puntos.

Eulen S.A.:

En general la respuesta presentada no está bien estructurada, el plan de trabajo se presenta de forma parcial a lo largo de la propuesta

Descripción del servicio: Presenta una descripción somera y general. La falta de una buena organización del documento no permite tener una visión del servicio como un todo global e interrelacionado. En determinados aspectos que describe se replica el contenido de los pliegos que rigen el procedimiento. 1,50 puntos.

Funcionamiento del servicio en cada una de las categorías: Se aprecian errores en la planificación de horarios. Excesivos tiempos para gestionar la sustitución de personal y la activación de protocolos. No se adapta a lo recogido en los pliegos cuando realiza la descripción de las funciones, hay confusión entre las categorías y se atribuyen funciones que corresponden a la FHA. Insuficiente el apartado relativo a prevención de riesgos laborales. Gestión y organización de reuniones poco realistas. 2 puntos.

Descripción de protocolos y de procedimientos generales y específicos por categorías: En los protocolos se aprecia una falta de comunicación con

la FHA. Son protocolos que sólo plantean para un funcionamiento interno de la mercantil. 1 punto.

Descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio: Plantean encuestas con demasiados datos que provocarían reticencia y dificultarían su cumplimentación y por ende la recogida de datos no cumpliendo su función. La formación se planifica sólo para el personal subrogado y exclusivamente en formato on-line, incluso no llega a definirse la duración de las actividades formativas. 1 punto.

MAGMACULTURA S.L.

Descripción del servicio: Presenta un conocimiento profundo de los valores y misión del servicio. Clara y detallada descripción de los aspectos que engloba el servicio de una manera amplia y completa. 3,75 puntos.

Funcionamiento del servicio en cada una de las categorías: Clara y detallada descripción de cada aspecto que engloba un servicio tan amplio y complejo. Denota un conocimiento de la estructura y organización como de los aspectos cotidianos del funcionamiento, así como una profunda conexión e identificación con los valores de servicio público y los criterios de calidad y excelencia que presiden todas las actuaciones de la FHA. La exhaustiva y certera descripción de cada aspecto del servicio (estructura organizativa, funciones, planes de incentivación de personal, sistemas de informes y control, sistemas de comunicación con el personal responsable de la FHA, etc) se completa con la aportación de mejoras en varios campos que van, por citar a modo de ejemplo, desde la formación de todo el personal adscrito al contrato en aspectos de inclusión a la colaboración en la difusión de la FHA a través de las redes sociales, pasando por mejoras materiales como la dotación de tablets. Incluyen, además, un mapa de experiencias para los visitantes y una coordinación in situ y otra en sus oficinas. 5,50 puntos

Descripción de protocolos y de procedimientos generales y específicos por categorías: Se incluyen protocolos exhaustivos y bien definidos. Con detalle en cada una de las categorías, destacan los protocolos específicos para la posición de mediación. Existe una interconexión y comunicación con la FHA en todos ellos. 2,50 puntos.

Descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio: Plantea de manera global una mejora desde el funcionamiento interno como desde el punto de vista del visitante a través de auditorías internas y externas, herramientas que tienen su mejor valor en una traducción directa e inmediata en la actualización continua de la normativa, procedimientos y protocolos. Buen programa de formación de personal y de incentivación a los trabajadores adscritos al servicio, a través de programas amplios de conciliación laboral, estabilidad laboral, permisos o seguridad y salud. Destaca igualmente su política de responsabilidad social corporativa y en concreto, la formulación de un compromiso ético empresarial. 2,25 puntos.

A modo de resumen la valoración del criterio sometido a un juicio de valor quedaría:

	SEDENA, S.L.	EULEN, S.A.	MAGMACULTURA SL
Descripción del servicio	2,50 puntos	1,50 puntos	3,75 puntos
Funcionamiento del servicio	3 puntos	2 puntos	5,50 puntos
Descripción de protocolos	1, 50 puntos	1 punto	2,50 puntos
Mejora de la calidad	1,50 puntos	1 punto	2,25 puntos
Total	8,5 puntos	5,5 puntos No alcanza el umbral requerido	14 puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la mesa determina que la mercantil EULEN S.A. con la puntuación de 5,5 puntos no alcanza el umbral de 7 puntos que se establece en los pliegos que rigen el procedimiento de contratación, por ello no continuará en el curso de este procedimiento. Por otra parte, las mercantiles con SEDENA S.L., con 8,5 puntos, y MAGMACULTURA S.L., con 14 puntos, al superar la puntuación ya citada del umbral establecido, continúan su participación en el procedimiento de contratación.

No habiendo más asuntos por tratar se concluye la sesión, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Roberto Díaz Pena
SECRETARIO

Dña. María Jesús Ávila Corchero
PRESIDENTA